

# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

### Ordenación Estructural

## MONASTERIO DE SANTA ÚRSULA

<b>SITUACIÓN:</b> PLAZA DE SANTA ÚRSULA, Nº 2 <b>BARRIO:</b> 3- EL CARME <b>DISTRITO:</b> 1- CIUTAT VELLA <b>CÓDIGO:</b> BRL 01. 03. 46 <b>CATEGORÍA:</b> MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	<b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</b>
--	---------------------------------------

### 1. PARCELA:

#### REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2753A  
Manzana: 51317  
Parcela: 05  
CART. CATASTRAL  
IMPLANTACIÓN: EN ESQUINA  
FORMA: REGULAR  
SUPERFICIE: 524 M2



Fotografía Aérea 2008

### 2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 1  
NÚMERO DE PLANTAS: BRL-1  
OCUPACIÓN: TOTAL  
CONSERVACIÓN: REGULAR



Plano Catastral 2009

### 3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]  
PEPRI Carne Ad 09.05.1991 [BOP 14.10.1991]  
MPEPRI Sta. Úrsula (Edetania). AP125.04.2003. [DOGV 20.06.2003]

HOJA PLAN GENERAL: C-34  
CLASE DE SUELO: SU  
CALIFICACIÓN: CHP-111.  
USO: (SP-6P) Sistema Local Servicio Religioso Privado

PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 1  
OTROS:

- Web Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano ([www.cult.gva.es](http://www.cult.gva.es)):

CÓDIGO: 46.15.250-202

CATEGORÍA: Monumento de interés local

- Nº Archivo MP 1583

- Incluido en el BIC Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 (DOGV 10/05/1993)

- Incluido, entre otros, en el entorno de protección del BIC Puerta de Quart. Recogido provisionalmente en el Catálogo del PGOU 88. Anexo. Plano nº 3.



PEPRI El Carme



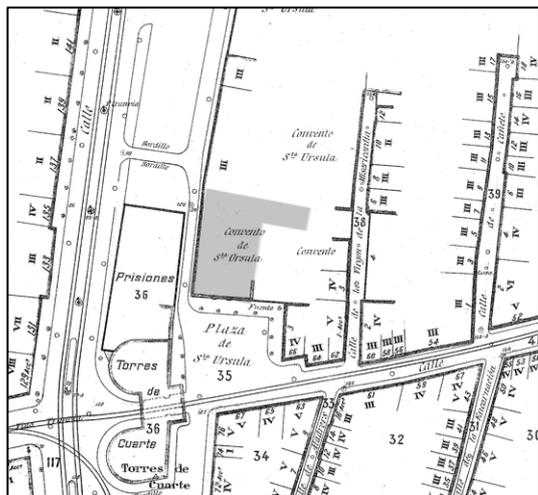
AJUNTAMENT DE VALENCIA

MONASTERIO DE SANTA ÚRSULA

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Del antiguo convento de Agustinas fundado en 1605 únicamente pervive la antigua iglesia. El resto de las dependencias fueron reconstruidas en 1960 por el arquitecto Luis Gay Ramos. El actual templo se terminó, según Teixidor, en 1645, si bien en 1691 Francisco Martí reconstruiría todas las bóvedas y se ejecutaba la decoración de la Capilla Mayor, dominada por una gran bóveda absidual a modo de concha, que se podría relacionar con Santa Catalina de Alcira. Este elemento, policromado en oro y azul, es la característica más notable del templo y fue restaurado en 1883, aunque el retablo mayor es moderno. Los otros retablos y la decoración, salvo unos grandes lienzos en el presbiterio, han sido totalmente renovados. El trasagrario conserva todavía una decoración de esgrafiados de hacia 1665-70. En la fachada principal se enmarca una portada de piedra, destacando por su singularidad la cubierta inclinada de teja con fuerte pendiente.

(Guía de Arquitectura de Valencia)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



MONASTERIO DE SANTA ÚRSULA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: --

FECHA DE CONSTRUCCION: 1645, 1833

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

La iglesia tiene una sola nave de planta rectangular con capillas entre contrafuertes, cabecera semicircular cubierta con bóveda de cuarto de esfera, y espadaña sobre la única puerta existente a los pies de la nave.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

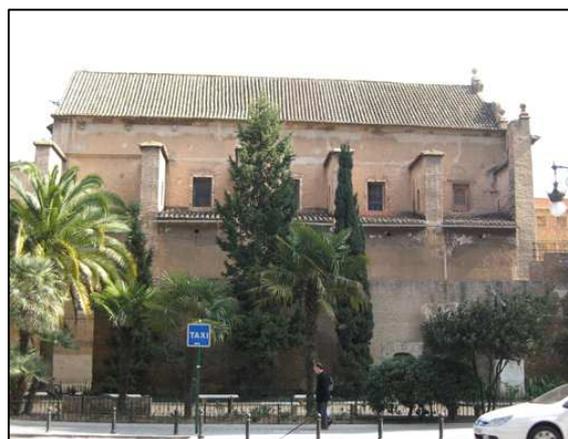
- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta
- Estructura espacial interna



MONASTERIO DE SANTA ÚRSULA

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

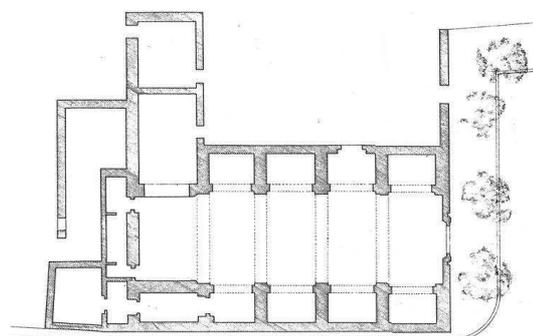
Descripción de la línea delimitadora:

La Iglesia de Santa Úrsula se encuentra incluida en el Conjunto Histórico de Valencia (Decreto 57/1993) y en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural Puerta de Quart (recogido con carácter provisional en el Catálogo del PGOU 88. Plano Anexo nº3). Por lo que, se considera innecesaria la delimitación de entorno de protección.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:



9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- A.A.V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.

11. OBSERVACIONES:

Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).

